Denuncia

¿Qué es una Denuncia al patrón por irregularidades?

Es la manifestación por escrito, por correo electrónico, presencial, o telefónica efectuada por parte de trabajadores, beneficiarios o sus representantes legales, presentada de manera nominativa o anónima, en la que se señalan presuntas irregularidades de tu patrón como:

- No te haya registrado como trabajador ante el IMSS.
- Estar registrado, pero con un salario menor al que realmente percibes.

¿Quién puede denunciar al patrón?

Pueden ser:

1. Los trabajadores
2. Sus beneficiarios o
3. Sus representantes legales

¿Qué datos necesito para presentar una denuncia?

A fin de agilizar la investigación de los hechos denunciados requerimos nos proporciones la información:

1. Datos del trabajador como nombre completo, RFC domicilio, entre otros datos de identidad
2. Información de la relación laboral como fecha de ingreso, sueldo, domicilio del centro de trabajo donde se labora, ente otros.
3. Datos del patrón como Nombre completo (si es persona física) o razón social, RFC, domicilio en el que se localizan las oficinas principales del patrón.
4. Proporcionar de forma detallada los hechos a denunciar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Vía Telefónica

- En el 01 800 6 23 23 23, opción 5 (Información del Centro Telefónico de Cobranza y recepción de denuncias porque tu patrón no te registró ante el IMSS, o lo hizo con un salario menor), opción 2 (Recepción de denuncias porque tu patrón no te registró ante el IMSS, o lo hizo con un salario menor) o al teléfono 55-85-03-88-88. El horario de atención es de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas. De las 18:00 a las 9:00 horas, está disponible el buzón de voz para dejar en el mensaje nombre completo y número telefónico para que un asesor se ponga en contacto.

Correo electrónico

- **denuncia.enlinea@imss.gob.mx**

De forma personal

- En el Departamento de Auditoria a Patrones de la Subdelegación del IMSS más cercana a tu domicilio, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Por escrito

- En el Departamento de Auditoria a Patrones en las 133 Subdelegaciones del IMSS, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.